Comers Monaras

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION DEPARTAMENTO JURIDICO

JPdeAA/BEYA/PFF/rfl.

Declara Monumento Histórico edificio del Liceo "Neandro Schilling", de San Fernando, provincia de Colchagua, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Santiago,

Nº 06.DIC.1995 ★ 665
Exento

CONSIDERANDO:

Que, el inmueble en que funciona el Liceo "Neandro Schilling" de San Fernando, fue construido entre los años 1891 y 1901, de estructura de ladrillo y pino oregón, de un limpio estilo neo-clásico, con ornamentos de fierro forjado, en el dintel de las puertas de gran belleza y que acota parte del costado norponiente de la Plaza de Armas de esa ciudad;

Que, dicho edificio representa un testimonio arquitectónico importante y característico de la ciudad de San Fernando y por las aulas del Liceo han pasado muchas generaciones de estudiantes y docentes, durante sus casi ciento cincuenta años de existencia;

Que, el valor urbano de este edificio y haber sido el lugar de formación de miles de jóvenes de San Fernando, lo hacen estar profundamente arraigado en la imagen colectiva de la ciudad y de sus habitantes, todo lo cual hace que amerite su protección y conservación, mediante la declaración de Monumento Histórico, V;

## VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288 de 1970, decreto supremo Nº 654 de 1994 del Ministerio del Interior; acuerdo de sesión de 04 de octubre de 1995 del Consejo de Monumentos Nacionales; solicitud de la Directora del Liceo "Neandro Schilling", de septiembre de 1995 y del Presidente del Centro de Ex-Alumnos de dicho establecimiento, de 30 de agosto de 1995; Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

## DECRETO:

ARTICULO UNICO: Declárase Monumento Histórico el edificio del Liceo "Neandro Schilling", de San Fernando, provincia de Colchagua, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

## SERGIO MOLINA SILVA MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted.

JAIME PEREZ DE ARCE ARAYA SUBSECRETARIO DE EDUCACION

de anco

Distribución:		
-Oficina de Partes	1	
-Subsecretaría	1	
-Diario Oficial	1	
-Depto. Jurídico	1	
-Consejo de Monumentos Nacionales	1	
-Direcc.Nacional de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas	1	
-Secreduc. VI Región	1	
-Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional	1	
-I. Municipalidad de San Fernando	1	
-Interesado	2	
-Total	11	_